

ZETA BANCO SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025
Presentado en forma comparativa con el año anterior
(Expresado en Guaraníes)

A. Consideraciones por la Asamblea de Accionistas

Los estados financieros de la "Zeta Banco" Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto (Zeta Banco S.A.E.C.A.) serán considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse dentro del plazo establecido por el Art. 14 de los Estatutos Sociales y el Art. 1079 del Código Civil.

Los estados financieros correspondientes al año 2024 fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 03 de abril del año 2025, dentro del plazo establecido en los Estatutos Sociales y en concordancia con las disposiciones del Código Civil Paraguayo.

B. Información básica sobre la entidad financiera

b.1 Naturaleza jurídica

"Zeta Banco" Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto (Zeta Banco S.A.E.C.A.), tiene la naturaleza jurídica de Sociedad Anónima y desarrolla todas las actividades permitidas de acuerdo con las leyes del Paraguay y normas establecidas en disposiciones del Banco Central del Paraguay.

Fue constituida por Escritura Pública N° 79, de fecha 4 de abril de 1989, los Estatutos Sociales y reconocida la personería jurídica de la entidad fueron aprobadas, por Decreto del P.E. de la Nación N° 2397, del 21 de agosto de 1989. Algunos de sus principales objetos son: (a) Emitir y negociar letras y pagarés (b) Conceder créditos para la compra y la venta de bienes y préstamos personales con pagos diferidos (c) Administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos financieros.

Por Escritura Pública N° 25 de fecha 30 de abril de 2015, fue realizada la modificación de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a la ley de mercado de capitales, pasada por ante la Escribana Publica Ana Maria Zubizarreta, e inscrita en la Dirección General de Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 567, folio 6242 en fecha 22 de junio de 2015 y en el Registro Público de Comercio, en el Registro de Contratos, bajo el N° 555, folio 6113, en fecha 22 de junio de 2015. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción de la última modificación de los Estatutos Sociales realizada en fecha 22 de junio de 2015. Domicilio en la Ciudad de Asunción. La Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 54 E/15 Acta de Directorio N° 63 de fecha 06 de octubre de 2015 Inscribe como Finexpar Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto - FINEXPAR S.A.E.C.A.

Por Escritura Pública N° 35 de fecha 01 de diciembre de 2023, fue realizada la modificación de los Estatutos Sociales de la transformación de Financiera Finexpar S.A.E.C.A. a Zeta Banco S.A.E.C.A., ante la Escribana Publica Giselle Maria Filartiga Mousqués, e inscrita en la Dirección General de Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 2, folio 9 en fecha 13 de marzo de 2024 y en el Registro Público de Comercio, en el Registro de Contratos, bajo el N° 7746, folio 7746, en fecha 25 de marzo de 2024.

b.2 Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay y, en los aspectos no regulados por éstas, con las normas de información financiera vigentes en Paraguay. Las normas establecidas por el Banco Central del Paraguay difieren de las normas de información financiera vigentes en Paraguay, principalmente en los siguientes aspectos.

- a) Los ajustes a los resultados de años anteriores se registran como resultados del año sin afectar las cuentas del patrimonio neto de la Entidad.
- b) No se encuentra previsto el registro contable de activos o pasivos por impuesto diferido.
- c) Establecen criterios específicos para la clasificación y valuación de la cartera de créditos, el devengamiento y suspensión de intereses y ganancias por valuación, tal como se menciona en la nota c.6
- d) Las Entidades deben constituir provisiones sobre la cartera de créditos, los riesgos contingentes y los activos en general en base a los parámetros establecidos en la Resolución N° 1, Acta 60, del Directorio del Banco Central del Paraguay del 28 de setiembre de 2007, y sus modificatorias.
- e) No se exige la revelación de las tasas promedio de interés ni del promedio de activos y pasivos que han devengado intereses.
- f) No se encuentra previsto el registro contable del *goodwill* por adquisición de un conjunto activos.

La revelación y/o cuantificación de estas diferencias no es exigida por el Banco Central del Paraguay. Los saldos incluidos en los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto para el caso de las cuentas en moneda extranjera y los bienes de uso, según se explica las políticas contables relevantes, y no reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la situación patrimonial y financiera de la Entidad, sobre los resultados de sus operaciones y sobre los flujos de efectivo. Según el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el BCP, la inflación acumulada al 31 de marzo de 2025 fue 4,4% y al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,8 % respectivamente.

Políticas contables relevantes:

En adición a lo mencionado en otras notas a los estados financieros, se han utilizado las siguientes políticas contables relevantes:

Disponible

Valuado a su valor nominal en Guaraníes, neto de las provisiones establecidas por el BCP según la normativa aplicable vigente para las partidas conciliatorias de antigua data.

Efectivo y sus equivalentes

A los efectos de preparar el Estado de flujos de efectivo, se consideran efectivo los valores nominales incluidos en el rubro Disponible, desestimando las provisiones. En caso de existir, las inversiones concertadas con vencimiento menor a noventa días incluidos en los rubros Valores públicos e Inversiones, se consideran equivalentes de efectivo.

Los criterios utilizados para determinar pérdidas sobre préstamos, como así también aquellos sobre los que no se están acumulando intereses, son los criterios generales establecidos por el BCP.

De acuerdo con las normas de información financiera vigentes en Paraguay, los instrumentos financieros deben valuarse y exponerse en el estado de situación patrimonial a su valor razonable, el cual es definido como el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o puede ser cancelada una obligación entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que la Entidad es un negocio en marcha. La Gerencia estima que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor contable en libros.

Estimaciones

La preparación de estos estados financieros requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad realicen ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de estos estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en la fecha en que se produzcan tales cambios.

Las principales estimaciones relacionadas en los estados financieros se refieren a las provisiones sobre activos y riesgos crediticios de dudoso cobro, depreciaciones de bienes de uso, amortización de cargos diferidos y activos intangibles, provisiones sobre litigios judiciales iniciados contra la Entidad y a las provisiones para cubrir otras contingencias.

Valuación en moneda extranjera

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera se encuentran valuados a los siguientes tipos de cambio vigentes al cierre de cada período, informados por la Mesa de Cambios del Departamento de Operaciones Internacionales del BCP, los cuales no difieren significativamente de los tipos de cambio vigentes en el mercado libre de cambios (en Guaraníes por cada unidad de moneda extranjera).

Información comparativa

Los estados financieros al 31 de Marzo de 2025 se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al año económico anterior.


Solo para identificación


Los presentes estados financieros han sido preparados conforme a las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay, las cuales no establecen la obligatoriedad de la aplicación retroactiva de cambios en las políticas contables.

b.3 Sucursales en el exterior

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la entidad no contaba con sucursales en el exterior.

b.4 Participación en otras sociedades

La entidad posee una participación en Bancard S.A. valuada a su costo de adquisición e incluida en el rubro Inversiones (ver nota c.8), la participación de la entidad en el capital accionario y los votos de Bancard S.A. ascendía al 31 de marzo de 2025 a 2,56%, y al 31 de diciembre 2024 ascendía a 2,56%.

b.5 Composición del capital y características de las acciones

La composición del capital integrado por tipos de acciones al 31 de Marzo de 2025, es la siguiente:

Acciones suscriptas e integradas		N° de votos que otorga cada una	Valor por acción	Total
Tipo	Cantidad			
Ordinarias	14.399.938	5 (cinco)	10.000	143.999.380.000
Preferidas	14.173.557	0 (cero)	10.000	141.735.570.000

La composición accionaria de la Entidad a dichas fechas estaba estructurada como sigue:

Accionistas	País	Porcentaje de Participación
Luis María Zubizarreta Zaputovich	Paraguay	22,67
Fondo Mutuo Crecimiento Renta Fija	Paraguay	17,50
Carlos Alfonso Pampliega Velazquez	Paraguay	12,79
Hugo Fernando Martínez Fernandez	Paraguay	8,99
Germán Darío Vargas Díaz	Paraguay	7,25
Hugo Rodolfo Úbeda Szarán	Paraguay	5,28
Accionistas Minoritarios	Paraguay	25,52
		100

b.6 Nómina de la Plana Directiva.

Al 31 de marzo de 2025, la plana directiva estaba conformada de la siguiente manera:

Directorio

- Presidente: Esc. Luis Maria Zubizarreta Zaputovich
- Vice Presidente: Luis Maria Zubizarreta González
- Director Titular: Hugo Fernando Martínez Fernández
- Director Titular: Hugo Rodolfo Ubeda Szaran
- Director Titular: Germán Darío Vargas Díaz
- Director Titular: Enrique Germán Castillo Alvarenga
- Director Titular: John Gerald Matthias Gaona
- Director Suplente: Gonzalo Doria Zubizarreta
- Director Suplente: Francisco José Benzo Vera
- Director Suplente: Carlos Pampliega Velazquez
- Síndico Titular: Carlos Ramón Saldivar Romero
- Síndico Suplente: Alcides Guido Caceres Ibarra

Solo para identificación



C. Información referente a los activos y pasivos
c.1 Valuación de la moneda extranjera y posición de cambios

Monedas	31/03/2025	31/12/2024
Dólares	7.994,25	7.831,26
Euros	8.633,79	8.145,29
Reales	1.395,45	1.267,34
Pesos Argentinos	7,45	7,60
Pesos Uruguayos	189,91	178,29

Las diferencias de cambio originadas por fluctuaciones en los tipos de cambio, entre las fechas de concertación de las operaciones y su liquidación o valuación al cierre del año, son reconocidas en resultados de cada periodo. La posición de cambios al cierre de año es la siguiente:

Posición al 31/03/25

Posición moneda extranjera		
Concepto	Importe Arbitrado a Dólares U.S.A.	Importe equivalente en Guaraníes
Activos Totales en Moneda Extranjera	297.055.766,94	2.374.738.064.860
Pasivos Totales en Moneda Extranjera	293.537.326,20	2.346.610.769.974
Posición comprada en ME o Posición vendida en ME	3.518.440,74	28.127.294.886

Posición al 31/12/24

Posición moneda extranjera		
Concepto	Importe Arbitrado a Dólares U.S.A.	Importe equivalente en Guaraníes
Activos Totales en Moneda Extranjera	294.181.254,02	2.303.809.887.357
Pasivos Totales en Moneda Extranjera	294.697.545,64	2.307.853.101.269
Posición comprada en ME o Posición vendida en ME	-516.291,62	(4.043.213.912)

La entidad ha adecuado su política de posición de cambios según lo establece la Resolución del Banco Central del Paraguay N° 25, Acta N°77 de fecha 28 de diciembre de 2011, que define la posición neta en moneda extranjera que podrán mantener las entidades del sistema financiero con relación al Patrimonio Efectivo.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la posición en moneda extranjera no excedía el tope de posición fijado por el BCP.

c.2 Depósitos en el Banco Central del Paraguay

Los depósitos en el Banco Central del Paraguay al 31 de marzo de 2025 incluyen los siguientes conceptos:

Descripción	31/3/25		31/12/24	
	Moneda extranjera	Moneda local	Moneda extranjera	Moneda local
Encaje Legal Gs	-	31.726.940.509	-	33.152.645.909
Encaje Legal M/E	5.714.232,34	45.681.001.884	5.863.828,01	45.921.161.742
Encaje Especial	-	651.995.290	-	651.995.290
Encaje Especial M/E	93.800	749.860.650	93.800	734.572.188
Sub total del encaje legal		78.809.798.333		80.460.375.129
BCP Cuenta Corriente Guaraníes	-	-	-	-
Cuenta Corriente U\$S	28.910.317,03	231.116.301.917	31.838.579,89	249.336.197.149
Operaciones Overnight	-	84.380.060.797	-	295.615.631.207
Total saldos en BCP		394.306.161.047		625.412.203.485

c.3 Valores públicos

Los valores públicos adquiridos por la Entidad se valúan a su valor de costo más la renta devengada a percibir al cierre de cada año. La intención de la Administración es mantener los valores hasta su vencimiento.

El Directorio y la Gerencia de la entidad estiman que el importe así computado no excede su valor probable de realización.

Los valores en cartera al cierre de cada año se componen como sigue:

Valores Públicos	Moneda de Emisión	Importe en Moneda de Emisión	31/03/2025		31/12/2024	
			Importe en Guaraníes		Importe en Guaraníes	
Valores No Cotizables a valor de costo			Valor Nominal	Valor Contable	Valor Nominal	Valor Contable
Letras de Regulación Monetaria	Guaraníes	75.000.000.000	75.000.000.000	70.391.799.495	93.000.000.000	90.000.960.614
Valores Públicos Emitidos por el Gobierno Central	Guaraníes	120.977.000.000	120.977.000.000	121.179.246.685	112.127.000.000	112.672.158.102
Valores Públicos No Nacionales	Guaraníes	31.500.000.000	31.500.000.000	31.500.000.000	31.500.000.000	31.500.000.000
Valores de Renta Fija de Sociedades Privadas	Guaraníes	22.692.337.250	22.692.337.250	22.513.265.690	750.000.000	750.000.000
Cuotas Partes en Fondos Mutuos	Guaraníes	27.163.813.093	27.163.813.093	27.163.813.093	-	-
Rentas de Valores Mobiliarios Públicos	Guaraníes	2.552.930.196	2.552.930.196	2.552.930.196	1.764.360.328	1.764.360.328
Total		279.886.080.539	279.886.080.539	275.301.055.159	239.141.360.328	236.687.479.044

c.4 Activos y pasivos con cláusulas de reajustes

No existen Activos ni Pasivos afectados con cláusulas de reajuste.

c.5 Cartera de créditos

El riesgo crediticio es controlado por la Gerencia de la entidad, principalmente a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales, para lo cual se consideran ciertos aspectos claramente definidos en las políticas de crédito de la Entidad, tales como: la capacidad de pago demostrada y endeudamiento del deudor, la concentración crediticia de grupos económicos, límites individuales de otorgamiento de créditos, evaluación de sectores económicos, garantías computables y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo con los riesgos de mercado.

La cartera de créditos ha sido valuada a su valor nominal más intereses devengados al final de cada año, neto de provisiones específicas, las cuales han sido calculadas de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1, Acta N° 60 del Directorio del BCP de fecha 28 de setiembre de 2007 y sus modificaciones posteriores. Las mencionadas normativas establecen los siguientes parámetros:

- Los deudores se segmentaron en los siguientes grupos: (i) grandes deudores; (ii) medianos y pequeños deudores; (iii) deudores personales -de consumo y de vivienda-, y (iv) microcréditos.
- Los deudores han sido clasificados en base a la evaluación y calificación de la capacidad de pago de un deudor o de un grupo de deudores compuesto por personas vinculadas, con respecto a la totalidad de sus obligaciones en seis categorías de riesgo. Una norma del BCP modificatoria de la Resolución N° 1/2007, requiere que la primera de ellas (categoría 1) se disgregue en tres sub-categorías a los efectos del cómputo de las provisiones.
- Los intereses devengados sobre los créditos vigentes clasificados en las categorías de menor riesgo, "1" y "2", se han imputado a ganancias en su totalidad. Los intereses devengados y no cobrados a la fecha de cierre sobre los créditos vencidos y/o vigentes clasificados en categoría superior a "2", que han sido reconocidos como ganancia hasta su entrada en mora, han sido provisionados en su totalidad.
- Las ganancias por valuación y los intereses devengados y no cobrados de deudores con créditos vencidos y/o vigentes clasificados en las categorías "3", "4", "5" y "6", se mantienen en suspenso y se reconocen como ganancia en el momento de su cobro.
- Los créditos amortizables se consideran vencidos a partir de los 61 días de mora de alguna de sus cuotas, y los créditos a plazo fijo o de vencimiento único, al día siguiente de su vencimiento.
- Se han constituido las provisiones necesarias para cubrir las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de la cartera, siguiendo la metodología incluida en la Resolución N° 1/2007 antes citada, contemplando sus modificatorias y complementarias.
- Se han constituido provisiones genéricas sobre la cartera de créditos neta de provisiones específicas. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Entidad mantiene constituidas provisiones genéricas sobre su cartera de riesgos crediticios de conformidad con la normativa del BCP y, adicionalmente, ha constituido provisiones genéricas voluntarias de acuerdo con las disposiciones del Directorio de la Entidad.
- Los créditos incobrables que son desafectados del activo, en las condiciones establecidas en la normativa del BCP aplicable en la materia, se registran y exponen en cuentas de orden.

Solo para identificación



c.5.1 Créditos vigentes al sector financiero

En este rubro se incluyen colocaciones de corto plazo en instituciones financieras locales y del exterior en moneda nacional y moneda extranjera, así como préstamos de corto plazo concedidos a instituciones financieras locales y operaciones de reporte y/o compra-venta futura de moneda extranjera a liquidar con entidades financieras locales y del exterior, que han sido pactados a las tasas y precios ofrecidos en el mercado al momento de la colocación o inversión.

Categoría de riesgo	Saldo contable antes de provisiones	Garantías computables	Previsiones		Ganancias por valuación a realizar	31/03/25	31/12/24
			% Mínimo	Constituidas		Saldos contables después de provisiones	Saldos contables después de provisiones
Categoría 1	240.701.663.942	-	-	-	-	240.701.663.942	208.745.480.792
Totales	240.701.663.942	-	-	-	-	240.701.663.942	208.745.480.792

c.5.2 Créditos vigentes al sector no financiero

De acuerdo con las normas de valuación de activos y riesgos crediticios establecidas por el Banco Central del Paraguay, la cartera de créditos vigentes del sector no financiero de la entidad está clasificada por riesgo como sigue:

Tipo de Deudores	Categorías de Clasificación								Total Cartera de Préstamos	
	1	1a	1b	2	3	4	5	6	31/03/2025	31/12/2024
a. VINCULADOS o RELACIONADOS	897.072.225	504.289.214	362.395.934	9.501.883	11.792.311	2.780.657	250.660	133.431	1.788.216.311	1.767.254.209
1- Vinculados a la Entidad (*)	97.457.259	-	-	-	-	-	-	-	97.457.259	96.485.013
2- Vinculados a otros grupos (**)	799.614.966	504.289.214	362.395.934	9.501.883	11.792.311	2.780.657	250.660	133.431	1.690.759.052	1.670.769.197
b. POR TAMAÑO (no vinculados)	1.312.502.060	249.185.952	140.071.293	29.684.248	14.232.876	15.217.733	602.088	2.456.189	1.783.952.434	1.786.580.207
1- Grandes Deudores	995.248.873	195.963.145	108.014.407	21.490.737	10.203.122	14.883.142	295.721	-	1.346.099.142	1.354.122.669
2- Pequeños y Medianos Deudores	266.198.502	43.753.883	29.075.687	7.082.654	3.097.184	71.074	93.994	2.327.590	351.700.564	359.656.905
3- Deudores Personales	36.586.840	6.667.095	1.707.123	370.233	758.365	76.740	189.896	10.848	46.367.136	53.677.180
II) Créditos de Consumo	32.282.911	6.024.769	1.455.587	370.233	758.365	76.740	189.896	10.848	41.169.344	48.070.201
III) Créditos de vivienda	4.303.930	642.326	251.537	-	-	-	-	-	5.197.792	5.606.980
4- Microcréditos	14.467.846	2.801.832	1.274.077	740.625	174.207	186.779	22.479	117.753	19.785.594	19.123.455
c. Intereses Devengados (**)	51.047.075	22.123.625	15.494.776	2.295.345	677.295	106.006	23.628	55.588	91.823.334	82.893.089
Contingencia	49.835.881	19.512.047	1.437.954	110.221	57.658	1.646	2.903	5.180	70.963.487	58.235.014
d. Total de Riesgos	2.310.457.240	795.110.836	519.399.955	41.691.695	26.760.138	18.106.040	879.276	2.650.387	3.714.955.565	3.694.962.518
e. Previsiones antes de Garantía	129.881	1.132.499	3.767.232	2.536.055	4.242.506	5.298.025	630.117	849.073	18.585.384	25.889.300
f. Riesgo después de provisiones y antes de garantía (d-e)	2.310.327.360	793.978.338	515.632.723	39.055.640	22.517.633	12.808.015	249.160	1.801.314	3.696.370.181	3.669.073.219
g. Garantía Computable para provisiones	533.605.529	265.303.684	205.470.953	19.563.791	11.873.708	11.500.434	93.993	435.108	1.047.847.200	984.225.433
h. Riesgo no Cubierto por garantía (f-g)	1.776.721.831	528.674.654	310.161.770	19.491.849	10.643.925	1.307.581	155.167	1.366.206	2.648.522.981	2.684.847.786
i. Previsiones después de garantías	-	-	6.022	1.195.305	41.619	96.566	-	17.166	1.356.678	2.047.880
j. Previsiones exigidas s/ Categorías de Clasificación (e+i)	129.881	1.132.499	3.773.254	3.731.360	4.284.125	5.394.591	630.117	866.239	19.942.062	27.937.179
k. Riesgo neto de Previsiones (d-j)	-	-	-	-	-	-	-	-	3.695.013.503	3.667.025.339
l. Previsiones Genéricas (0.5% s/Riesgo Neto de Prev.) *	-	-	-	-	-	-	-	-	16.827.605	16.700.143
m. Previsiones mínimas exigidas (i+1)	-	-	-	-	-	-	-	-	36.769.667	44.637.321
n. Previsiones existentes s/ Estados contables	-	-	-	-	-	-	-	-	18.038.871	44.847.775
o. Déficit (Superávit) de provisiones (m-n)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.269.205)	(210.454)

(*) Se incluyen a los Grandes deudores, Pequeños y Medianos Deudores, Deudores Personales, Microcréditos y Deudores por Venta de Bienes a Plazos.

(**) Los intereses deberán ser provisionados conforme lo establece el Título IX de la Res.37 Acta 72 del 29/11/11.

d. Incluyen las deudas efectivas (capital e intereses devengados a la fecha de clasificación) y los créditos contingentes.

e. 50% de las provisiones según categoría asignada.

g. El valor computable de las garantías, no podrá ser superior al saldo expuesto en la línea f.

i. 50% de provisiones adicionales según categoría asignada hasta Categoría 5. Para la Categoría 6, conforme al numeral 28 de la Res.1 Acta 60 del 28/09/07.

c.9 Pasivos subordinados

No existen pasivos subordinados.

c.10 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier otra restricción al derecho de propiedad.

No existen limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio ni cualquier otra restricción al derecho de propiedad, con excepción del Encaje Legal.

a) Encaje legal:

La cuenta Banco Central del Paraguay al 31 de marzo de 2025 incluye la suma de Gs 78.809.798.333 y al 31 de diciembre de 2024 la suma de Gs 80.460.375.129, que corresponden a cuentas de disponibilidad restringida, mantenidas en dicha entidad en concepto de encaje legal o encaje especial. Ver nota c.2.

c) Reserva legal:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley N° 861/96, las entidades financieras deberán contar con una reserva no menor al equivalente del cien por ciento (100%) de su capital, la cual se constituirá transfiriendo anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de las utilidades netas de cada año financiero.

El artículo 28 de la mencionada ley, establece que los recursos de la reserva legal se aplicarán automáticamente a la cobertura de pérdidas registradas en el año financiero. En los siguientes años, el total de las utilidades deberá destinarse a la reserva legal hasta tanto se alcance nuevamente el monto mínimo de la misma, o el más alto que se hubiere obtenido en el proceso de su constitución.

En cualquier momento, el monto de la reserva podrá ser incrementado adicionalmente con aportes de dinero en efectivo.

d) Corrección monetaria del capital:

De acuerdo con la Ley N° 861/96, las entidades financieras deben actualizar anualmente su capital en función al IPC calculado por el BCP. El valor actualizado del capital mínimo para el año 2025 es de Gs. 70.390.734.501, de acuerdo a la Circular SB SG N° 00003/2025, y para el año 2024 es de Gs 67.830.000.000, de acuerdo a la Circular SB SG N° 00001/2024.

El capital integrado de la Entidad al 31 de Marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (nota b.5.) se halla por encima del mínimo legal exigido a dichas fechas.

e) Distribución de utilidades:

Según disposiciones de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito", las entidades financieras podrán distribuir sus utilidades previa aprobación de sus respectivos estados financieros anuales auditados por parte de la Superintendencia de Bancos, siempre que ésta se expida dentro del término de ciento veinte días del cierre del año. Vencido este plazo sin que la Superintendencia se pronuncie, las utilidades puedan ser distribuidas.

f) Impuesto a la renta adicional por distribución de utilidades (IDU)

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 6380/19, la distribución de utilidades en efectivo está gravada a la tasa del 8%. La Entidad registra el cargo adicional de impuesto a la renta en el año en el cual la Asamblea de Accionistas decide la distribución.

c.11 Garantías otorgadas respecto a pasivos


No existen garantías otorgadas respecto a pasivos

c.12 Distribución de créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos

La Gerencia de la entidad controla su liquidez fundamentalmente mediante el calce de vencimientos de sus activos y pasivos, conforme a las estrategias de corto, mediano y largo plazo definidas y monitoreadas permanentemente, tanto para los activos como para los pasivos. Adicionalmente, la entidad tiene definidos planes de contingencia para casos de necesidades de liquidez transitorias.

Saldos al 31/03/25

Concepto	Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	De 181 días a 1 año	Mayor a 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	Totales
Créditos Vigentes sector financiero	114.252.711.933	18.682.692.769	19.334.294.804	40.388.487.807	48.043.476.629	240.701.663.942
Créditos Vigentes sector no financiero	42.794.450.446	393.257.668.169	438.063.888.046	681.695.600.117	1.638.719.688.099	3.194.531.294.877
Total Créditos	157.047.162.379	411.940.360.938	457.398.182.850	722.084.087.924	1.686.763.164.728	3.435.232.958.819
Obligaciones Sector Financiero	42.819.006.825	-	-	361.407.543.293	1.177.825.104.231	1.582.051.654.349
Obligaciones Sector no Financiero	393.887.146.461	10.199.138	3.817.774.030	807.971.837.334	1.635.744.414.310	2.841.431.371.273
Total Obligaciones	436.706.153.286	10.199.138	3.817.774.030	1.169.379.380.627	2.813.569.518.541	4.423.483.025.622



Solo para identificación



Saldos al 31/12/24

Concepto	Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	De 181 días a 1 año	Mayor a 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	Totales
Créditos Vigentes sector financiero	81.366.391.020	36.899.235.485	23.801.418.405	26.671.374.352	40.007.061.529	208.745.480.792
Créditos Vigentes sector no financiero	303.431.498.292	981.405.306.655	352.536.130.915	936.365.017.337	663.329.186.204	3.237.067.139.402
Total Créditos	384.797.889.312	1.018.304.542.140	376.337.549.320	963.036.391.689	703.336.247.733	3.445.812.620.194
Obligaciones Sector Financiero	97.814.239.514	133.803.474.205	195.626.333.795	504.885.531.254	757.328.296.882	1.689.457.875.650
Obligaciones Sector no Financiero	359.786.606.129	276.638.535.527	404.521.099.727	1.094.115.333.419	580.130.580.683	2.715.192.155.484
Total Obligaciones	457.600.845.643	410.442.009.732	600.147.433.522	1.599.000.864.673	1.337.458.877.565	4.404.650.031.134

E. Información referente a los resultados
e.1 Reconocimiento de ganancias y pérdidas:

Para el reconocimiento de las ganancias y las pérdidas se ha aplicado el principio contable de lo devengado, salvo en lo que se refiere a los productos financieros devengados y no percibidos correspondientes a los deudores clasificados en las categorías de riesgo superior a la de riesgo normal. Estos productos, de acuerdo a la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 1/2007, acta N° 60 del 28/09/2007 solamente pueden reconocerse como ganancia en el momento de su percepción.

e.2 Diferencias de cambio en moneda extranjera

Las diferencias de cambio correspondientes al mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera se muestran en las líneas del estado de resultados Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y su resultado neto se expone a continuación:

Concepto	31/3/25 Importe Gs.	31/12/24 Importe Gs.
Ganancias por Valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	236.917.145.911	655.509.589.356
Perdida por Valuación de pasivos y activos financieros en moneda extranjera	215.145.418.014	579.450.909.131
Diferencia de Cambio Neto sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera	21.771.727.897	76.058.680.225
Ganancias por Valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera	72.362.751.018	230.524.048.710
Perdida por Valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera	93.478.427.711	305.106.052.409
Diferencia de Cambio Neto sobre otros activos y pasivos en moneda extranjera	(21.115.676.693)	(74.582.003.699)
Diferencia de Cambio Neto sobre el total de activos y pasivos en moneda extranjera	656.051.204	1.476.676.526

e.3 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta que se carga a los resultados del año incluye: i) el impuesto a la renta calculado en función a la tasa del 10% aplicada sobre la utilidad contable antes de este concepto, ajustada por las partidas que la ley (Ley N° 125/91 modificada parcialmente por la Ley N° 2421/04) y sus reglamentaciones incluyen o excluyen para la determinación de la renta neta imponible y por el reconocimiento de eventuales cargos o ingresos originados por la aplicación del impuesto diferido. Impuestos diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable la existencia de rentas gravables futuras contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias.

e.4 Aportes al fondo de garantía de depósitos (FGD)


En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 2.334 de fecha 12 de diciembre de 2003, la cual entre otras cosas crea un nuevo régimen de garantía legal de los depósitos del sistema financiero nacional que tiene por objeto la protección parcial del ahorro público en las entidades financieras privadas autorizadas a operar por el Banco Central del Paraguay hasta el equivalente de 75 salarios mínimos por depositante, a partir del tercer trimestre del año 2004 las entidades financieras aportan trimestralmente en forma obligatoria al FGD creado por dicha Ley y administrado por el BCP, el 0,12% de los saldos promedios trimestrales de su cartera de depósitos en moneda nacional y extranjera. El monto aportado por la entidad al FGD al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, ascienden a Gs 3.912.167.031 y Gs 9.393.358.447 respectivamente.

F. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen al 31 de diciembre de 2024 hechos o transacciones que por su naturaleza debieran ser expuestos.

G. Efectos inflacionarios

No se han aplicado procedimientos integrales de ajuste por inflación.


Edgar Ramirez
Contador General


Solo para identificación



Esc. Luis María Zubizarreta
Presidente